

SOLICITUD DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN OPRTUNA Y EXTEMPORÁNEA

DATOS DE LA PERSONA FALLECIDA:

NOMBRE: _____

CURP: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIOHABITUAL: _____

DESTINO DEL CADÁVER: _____

LUGAR: _____ DOMICILIO DEL PANTEÓN: _____

FUNERARIA: _____ DOMICILIO: _____

PERSONA DECLARANTE DE LA DEFUNCIÓN:

CURP: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ OCUPACIÓN: _____

PAENTESCO CON LA PERSONA FALLECIDA: _____

TESTIGO 1:

NOMBRE: _____

CURP: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ OCUPACIÓN: _____

PAENTESCO CON LA PERSONA FALLECIDA: _____

TESTIGO 2:

NOMBRE: _____

CURP: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ OCUPACIÓN: _____

PAENTESCO CON LA PERSONA FALLECIDA: _____

FIRMA TESTIGO 1	FIRMA DECLARANTE	FIRMA TESTIGO 2
-----------------	------------------	-----------------

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERDADEROS Y SOY UNA PERSONA SABEEDORA DE LAS PENAS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 239 Y 313 DEL CÓDIGO PENAL EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA AQUÉLLOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD.

REQUISITOS PARA DEFUNCIONES OPORTUNAS ANTES DE LAS 48 HORAS:

- a) Fallecimiento ocurrido dentro del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.
- b) Certificado médico de defunción (hoja blanca, rosa y azul).
- c) Acta de nacimiento
- d) 2 copias Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) 2 copias de la Identificación oficial con fotografía de la persona finada (INE, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional).
- f) Acta de matrimonio –de ser el caso-.
- g) Responsiva otorgada por el Delegado de la localidad donde ocurrió la defunción.
- h) Cuando el trámite sea a través de una funeraria, presentar poder para realizar el trámite.
- i) Identificación oficial con fotografía del declarante (original y copias).
- j) Identificación oficial con fotografía de dos testigos (original y copia).
- k) Realizar el pago de derechos por la cantidad de \$336.00 (trescientos treinta y seis pesos 00/100).

REQUISITOS PARA DEFUNCIONES EXTEMPORANEAS DESPUES DE 48 HORAS DE LA CERTIFICACION DEL FALLECIMIENTO, AGREGAR:

1. Anteriores requisitos más los siguiente:
2. Solicitud del registro de defunción extemporánea (por escrito).
3. Responsiva de traslado del cadáver por parte de la funeraria (según sea el caso, respetando los usos y costumbres)
4. Responsiva del encargado del panteón – delegado (solo que otorgo la entrada de los ciudadanos al panteón).
5. Acta informativa expedida por la dirección jurídica- oficial conciliador del municipio de zapotlan de juarez, hidalgo.
6. Con previa autorización de la dirección general del registro del estado familiar.

Después de 28 días del fallecimiento se realiza vía judicial.